

5. RETRIBUCIONES.

5.3 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS CONDICIONES PARA EL DEVENGO Y CUANTÍAS DE LAS INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.

5.3.1 1056 Viajes, manutención, alojamiento y asistencia a órganos colegiados o sociales.

- **Información general sobre las cuantías de las asistencias por concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados:**

El importe de las dietas por la asistencia a las sesiones del Consejo de Administración, Comisiones Permanentes Ejecutivas y Junta General, de los miembros del Consejo de Administración son:

Consejeros €

Presidente €

- **Información general sobre las condiciones de devengo y las cuantías de las indemnizaciones que corresponden por razón del servicio en concepto de viajes, manutención y alojamiento al personal es la siguiente:**

España con pernocta: €

España sin pernocta: €

Extranjero con pernocta: €

Extranjero sin pernocta: €

- **Gastos de viaje, manutención y alojamiento del personal (ejercicio 2025)**

Hoteles: 1.517,38 euros

Billetes: 1.854,39 euros

Locomociones: 1.217,78 euros

Manutenciones: 724.91 euros

Total gastos desplazamiento personal: 5.317,46 euros

Dichas remuneraciones por asistencias a órganos colegiados o sociales están basadas en la normativa de los estatutos de la sociedad y en la normativa fiscal a tal efecto.

Responsable: Mercados Centrales de Abastecimiento de Tenerife (MERCATENERIFE, S.A.).

Formato: PDF / HTML WEB **Fecha de Actualización:** 31 de marzo de 2026